

El Rey.

C

Consejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escribanos, oficiales, y hombres buenos de la Ciudad de Cartagena. Cauado I. del corriente, alav. 2. delatarde, acometio' amí amado Padre, y venor Sr. Felipe quinto, un accidente de que fue Dios servido, pavarle de esta, amefor vida. La perdida que con su muerte, seme vique, y a estos mis Reynos, me desja con el suro dolor, y quebranto que poden' consideraa; de quos he querido auuax, peza que como tan buenos, y feles Cavallos, me ayudeu' a ventualo, y cumpliendo con buertza obligacion, dispongan que en esta Ciudad, se hagan las onzas funerales, y demostaciones de luto, que en semejantes casos se acostumbra, arreglandos en quanto a luto, alo dispuesto en la Pragmatica, y ordenes en su consecuencia expedida.

Yo el Rey. a 26 de Julio de 1746.

Yo El Rey. S.

H

Por m. del Rey nro. S.
 Juan de Dios Morales
 Celoso

